



SE SUSCRIBE
En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID.... Por un mes..... 12 rs.
Por tres meses..... 36



PRECIOS DE SUSCRICION.
PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS...
Por un mes..... 21 rs.
Por tres meses..... 60
Por seis meses..... 120
Por un año..... 220
ULTRAMAR.....
Por un mes..... 30
Por tres meses..... 90
Por seis meses..... 180
EXTRANJERO.....
Por un mes..... 44
Por tres meses..... 132
Por seis meses..... 264
Por un año..... 528

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Vengo en disponer que D. Manuel Alonso Martinez, Ministro de Fomento, se encargue del despacho del Ministerio de Hacienda durante la ausencia de D. Manuel Moreno Lopez. Dado en San Ildefonso á quince de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimision que ha hecho D. Toribio Rubio Campo del cargo de Gobernador de la provincia de Valladolid, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Valladolid á D. Antonio Hurtado, Gobernador cesante.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimision que ha hecho D. Manuel de Podio y Valero del cargo de Gobernador de la provincia de Castellon, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Castellon á D. José María Palarea, Gobernador cesante.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Dado en San Ildefonso á diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Córdoba á D. Juan Cervero, que desempeña igual cargo en la de Badajoz.

Dado en San Ildefonso á diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Badajoz á D. Benigno Quirós y Contreras, Gobernador cesante.

Dado en San Ildefonso á diez y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en promover á la Regencia de la Audiencia de Madrid, vacante por fallecimiento de D. Antonio Casanova, á D. Fulgencio Barrera, Regente de la de la Coruña, y el más antiguo de los de su clase.

Dado en San Ildefonso á quince de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Vengo en promover á la Regencia de la Audiencia de la Coruña, vacante por haber sido nombrado para la de Madrid D. Fulgencio Barrera, á D. Joaquin Jaumar de la Carrera, Presidente de Sala en la Audiencia de Albacete.

Dado en San Ildefonso á quince de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Vengo en promover á la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de Albacete por promocion de D. Joaquin Jaumar de la Carrera, á D. Manuel María de Pineda y Escalera, Magistrado electo de la de Cáceres.

Dado en San Ildefonso á quince de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, MARQUÉS DE MIRAFLORES.

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Cáceres por promocion de D. Manuel María de

Pineda y Escalera, á D. Antonio Ramirez Arroyo, que sirve otra de igual clase en la de Canarias, accediendo á sus deseos; y en nombrar para esta vacante á D. Ignacio Carrasco, Juez de primera instancia cesante, y Magistrado que ha sido en comision de la Audiencia de Zaragoza.

Dado en San Ildefonso á quince de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, RAFAEL MONÁRES.

Accediendo á la solicitud de D. Mateo Herrera de la Riva, Magistrado de la Audiencia de Valladolid,

Vengo en concederle la jubilacion con sus honores y el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en San Ildefonso á siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, RAFAEL MONÁRES.

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Valladolid, por jubilacion de D. Mateo Herrera de la Riva, á D. Manuel Ignacio Moreno, que sirve otra de igual clase en la de Oviedo, accediendo á sus deseos.

Dado en San Ildefonso á siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, RAFAEL MONÁRES.

Para la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Valladolid, por traslacion de D. Manuel Ignacio Moreno,

Vengo en nombrar á D. Remigio Ariepe, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio en Madrid.

Dado en San Ildefonso á quince de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, RAFAEL MONÁRES.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Infantería. 7 Agosto 1863. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente Coronel D. Francisco de Armijo é Ibañez.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Julian Frias y Añover.

Al mismo.—Id. id. al id. segundo Comandante D. Manuel Mata y Ortega.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. José Pereira y Gomez.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Ciriacó Andres y Postiguillo.

Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Santiago Manlini y Merino.

Al mismo.—Id. id. al segundo Comandante D. Antonio Brabo y Cumpido.

Al mismo.—Aprobando la comision de servicio que ha conferido al Subteniente D. Santiago Gonzalez y Catalá.

Al mismo.—Concediendo permiso para venir á la Península al Teniente D. Miguel Alguero y Nicolau.

8 id. Al mismo.—Id. Real licencia al Subteniente Don Matias Revuelta.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Cleto Moreno y Amo.

Al Capitan general de Cuba.—Id. id. al Teniente Don Francisco Soler y Lacy.

Al Director de infantería.—Id. id. al id. D. Juan varro y Suarez.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Gabriel Garcia Estevez.

Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Vicente Ruiz y Gonzalez.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Rafael Codina y Pedron.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Rafael de Alférez y Bustamante.

Al mismo.—Id. id. al segundo Comandante D. Francisco de la Guardia y Ortega.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Vicente Buigas y Raspall.

Al mismo.—Id. id. mayor antigüedad en el grado de Subteniente al sargento primero D. Antonio Toro y Lopez.

Estados Mayores.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Coronel D. José Moreau y Durán.

Cruces.

Id. id. Al Director de Caballería.—Concediendo la cruz sencilla de San Hermenegildo á D. Rafael Noguera y Rodriguez.

Infantería.

40 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. José Aleazar y Lujan.

Al mismo.—Id. permiso para venir á la Peninsula al idem D. Manuel Ramirez y Garcia.

Ingenieros.

Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo Real licencia al Capitan D. Ventura Guzman y Prats.

Carabineros.

41 id. Al Inspector general.—Concediendo próroga de licencia al Teniente D. Manuel Garcia Labora.

Guardia civil.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Miguel Huet y Sancho.

Retirados.

Id. id. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Negando retiro al sargento segundo Francisco Jimenez Vega y Silva.

Al mismo.—Concediendo Real licencia para el extranjero al Capitan retirado D. Ulpiano Garcia Muñoz.

Al de Andalucía.—Id. retiro al soldado licenciado Antonio Garcia Rueda.

Al Director general.—Id. retiro al Subteniente D. Simon Barroso y Lopez.

Infantería.

42 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Alejandro Vidarte y Garcia.

Al mismo.—Id. al Capitan D. Enrique Guzman y Cumpido.

Al mismo.—Id. al id. D. Manuel Martinez y Benmar.

Al mismo.—Id. al id. D. Luis Galindo y Perez.

Al mismo.—Id. al id. D. Rafael Villamil y Cancio.

Ingenieros.

Id. id. Al Capitan general de Andalucía.—Concediendo permiso á D. José Berca y Arocha para edificar en la tercera zona polémica de la plaza de Cádiz.

Al Director general de Infantería.—Resolviendo la antigüedad que ha de disfrutar en su empleo el Teniente D. José Argüelles.

Al Capitan general de Andalucía.—Concediendo Real licencia al Capitan D. José Martinez y Santos.

Administracion militar.

Id. id. Al Director general.—Concediendo la jubilacion al Comisario de guerra de primera clase D. Mariano Sinués y Yoldi.

Retirados.

Id. id. Al Inspector de Carabineros.—Concediendo retiro al sargento segundo Manuel Zamora y Cano.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. traslacion de retiro al Capitan D. Santiago Perez Santos.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Valentin de los Infantes y Roldán.

Al mismo.—Id. retiro al soldado licenciado Juan Manuel Llorente.

Al mismo.—Id. retiro al primer Ayudante médico Don José Bermejo y Roldán.

Al de Castilla la Vieja.—Negando retiro al sargento primero licenciado D. Miguel Palomo y Ortega.

Infantería.

43 id. Al Director general.—Concediendo empleo de primer Comandante al segundo D. Bernardo Molinero.

Administracion militar.

Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Oficial segundo D. Arturo de Vorcy y Arramendia.

Al mismo.—Aprobando que el Oficial segundo D. Manuel de Duenas y Paz fije su residencia en Cataluña.

Monte-pío.

Id. id. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Domingo Isla y Pereda.

Al mismo.—Id. á María Vicente y Luna.

Al mismo.—Id. á Francisco Ramirez y Barroso.

Al mismo.—Id. á Andrés Perez y Arcas.

Al mismo.—Id. á Joaquina Faujil y Piquero.

Al mismo.—Id. á Joaquin Ramos y Ballester.

Al mismo.—Id. á Juan Serrano y Martin.

Al mismo.—Id. á Josefa Agud y Ferrando.

Al mismo.—Id. á María Perez y Castro.

Al mismo.—Id. á Antonio Lopez Corona y Yerro.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Capitan Don José Aguirre y Coronado.

Al mismo.—Id. al Teniente D. Francisco Gonzalez Nareda y Correa.

Al mismo.—Id. al Capitan D. Felipe Castan y Ferraz.

Al mismo.—Id. al Comandante graduado D. José Alvarez y Tord.

Al mismo.—Id. al Alférez graduado D. Manuel Martinez y Colado.

Estados mayores.

Id. id. Al Director general.—Nombrando Sargento mayor de la plaza de Palma al Coronel graduado D. Joaquin Rodriguez Termens.

Artillería.

44 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Coronel D. José Mas.

Al mismo.—Id. id. al Capitan D. Alejandro Garcia.

Al mismo.—Id. próroga al id. D. José Fortes.

Al Capitan general de Cuba.—Promoviendo á Subteniente para la Habana al sargento primero D. Gabriel Martinez.

Al de Filipinas.—Aprobando el regreso á la Peninsula del Capitan D. Juan Cañer.

Carabineros.

Id. id. Al Inspector general.—Concediendo Real licencia al Comandante D. Manuel Rangel y Toledano.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Luis Ruiz y Benedicto.

Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Felipe Garzon y Morales.

Al mismo.—Id. id. al Alférez D. Victor Villegas y Garcia.

Estados mayores.

Id. id. Al Director general.—Concediendo permuta de destinos á los Capitanes D. José Rogi y Dinarens y Don Constantino Villar y Castropol.

Al mismo.—Id. empleo de Teniente Coronel de caballería al Comandante del Cuerpo D. Martiniano Moreno y Lucena.

Administracion militar.

Id. id. Al Director general.—Concediendo la jubilacion al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

Id. id. Al Capitan general.—Nombrando al Comandante del Moral.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

FERRO-CARRILES DE MADRID A IRUN.

DIVISION DE FERRO-CARRILES DE MADRID.

DEL ESCORIAL Á ÁVILA.—LONGITUD 70 KILÓMETROS Y 500 METROS.

EN CONSTRUCCION.

ESTADO de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre de 1863.

Table with columns: EXPLANACION, OBRAS DE FÁBRICA, VIA Y ACCESORIOS. Sub-headers include: EN CONSTRUCCION, CONCLUIDA, TÚNELES, PUENTES Y VIADUCTOS, PONTONES Y PASOS SUPERIORES E INFERIORES, ALCANTARILLAS, TAJERAS, CAJONES Y SIFONES, BALASTRE, TRAVIESAS, BARRAS-CARRILES, PLATA-FORMAS COLOCADAS, MUELLES CUBIERTOS, MUELLES DESCUBIERTOS, APARTADEROS. Rows show data for 'En fin del anterior', 'Durante el actual', and 'Hasta la fecha'.

DIVISION DE FERRO-CARRILES DE VALLADOLID. DE OLAZAGOTIA A IRUN.—LONGITUD 403 KILOMETROS Y 950 METROS.

EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre de 1863.

Table with columns: EXPLANACION, OBRAS DE FABRICA, VIA Y ACCESORIOS. Sub-columns include Trozos en que se trabaja, EN CONSTRUCCION, CONCLUIDA, TUNELES, PUENTES Y VIADUCTOS, etc.

Madrid 10 de Agosto de 1863.—El Director general, Tomás de Ibarrola.

FERRO-CARRIL DE TARRAGONA A MARTORELL.

SECCION UNICA.—LONGITUD 73 KILOMETROS Y 390 METROS.

EN CONSTRUCCION.

Estado de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del segundo trimestre de 1863.

Table with columns: EXPLANACION, OBRAS DE FABRICA, MATERIAL MOVIL, SE HAN OCUPADO DIARIAMENTE POR TERMINO MEDIO. Sub-columns include Trozos en que se trabaja, EN CONSTRUCCION, CONCLUIDA, TUNELES, etc.

Madrid 10 de Agosto de 1863.—El Director general, Tomás de Ibarrola.

DIVISION DE FERRO-CARRILES DE BARCELONA.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno de la provincia de Madrid.

Secretaria.—Negociado 2.º

Se halla vacante por renuncia del que servia la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Barajas, dotada con el sueldo anual de 4.000 rs., pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirijan sus solicitudes competidamente documentadas al Alcalde Presidente de aquella Municipalidad dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día que se publique por primera vez el presente anuncio en este periódico oficial; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 ó en la Real orden de 21 del mismo mes de 1858.

Madrid 13 de Agosto de 1863.—El Conde de Ezpeleta. 4140—1

Se halla vacante por renuncia del que servia la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Barajas, dotada con el sueldo anual de 4.000 rs., pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirijan sus solicitudes competidamente documentadas al Alcalde Presidente de aquella Municipalidad dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde el día que se publique por primera vez el presente anuncio en este periódico oficial; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853 ó en la Real orden de 21 del mismo mes de 1858.

Madrid 13 de Agosto de 1863.—El Conde de Ezpeleta. 4141—1

Caja de Ahorros de Madrid.

ESTADO DE las operaciones verificadas el domingo 16 de Agosto de 1863.

Table with columns: INGRESOS, REINTEGROS. Sub-columns include Plazuela de las Descalzas, Seccion 4.ª, etc.

El Director de semana, Leon García Villarreal.

Gobierno de la provincia de Ciudad-Real.

La Secretaría del Ayuntamiento de Malagon, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 4.000 rs., se halla vacante.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en la Alcaldía de dicho pueblo en el término de 30 días, á contar desde la insercion de este anuncio en la GACETA.

Ciudad-Real 12 de Agosto de 1863.—El Gobernador, Eugenio Dextaryas. 4150

Gobierno de la provincia de Almeria.

A las doce del día 6 de Setiembre del presente año, se celebrará en mi despacho subasta pública sobre las obras de edificación de dos casetas para albergue de los carabineros que guarden los puntos de Torre Eutinas y Guardaviejas en la cantidad de 59.986 rs. 84 cents. El pliego de presupuestos, y de condiciones y demas datos referentes al proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno.

Lo que se anuncia al publico para conocimiento de las personas que quisieran tomar parte en la licitacion. Almeria 12 de Agosto de 1863.—El Gobernador, Eduardo Capelístegui. 4171

Gobierno de la provincia de Granada.

Don Ignacio Muñoz y Lopez, Licenciado en jurisprudencia y Oficial de la clase de primeros del Cuerpo de la Administracion civil, con destino al Gobierno de esta provincia &c.

Hago saber que habiendo sido nombrado por el señor Gobernador de esta provincia Fiscal para instruir el oportuno expediente justificativo acerca de los extraordinarios y beneficios servicios que presta en esta ciudad, durante la invasion del Cólera-morbo en los años 1854 y 55, y en la de Santafé, en el de 1860 con motivo de las inundaciones, el Excmo. Sr. D. Carlos Manuel Calderon, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del reglamento de 30 de Diciembre de 1857, he acordado se haga publico en este periódico oficial, para que dentro del término de 20 dias puedan presentarse las oportunas reclamaciones en pro ó en contra de su veracidad.

Granada 7 de Agosto de 1863.—Ignacio Muñoz Lopez.—Por acuerdo de dicho señor, Rafael de Bustamante, Secretario. 4156

Registro de la Propiedad.

PARTIDO DE ALGÁZAR DE SAN JUAN. Villa de Herencia.

Relacion de las inscripciones defectuosas sacadas de los libros de traslacion de dominio correspondientes á la expresada villa de Herencia, en cumplimiento del art. 4.º del Real decreto de 30 de Julio del año próximo pasado, y que á los efectos prevenidos en el mismo se remiten al Excmo. Sr. Director del ramo, segun lo dispuesto por S. E. en 48 de Diciembre de dicho año (1).

- 312. María Antonia Lopez Pintor, una tierra á Poniente de Santa Ana de la Ermita de 4 fanegas y media, linde Saliente D. Ramon Ortega.
313. La misma, una tierra cerca de la casa de Granero de 4 fanegas, linde Saliente Manuel Lara.
314. La misma, una tierra en la casa de Granero de 4 fanegas y media, linde Saliente del Toboso.
315. La misma, una tierra en la hoya de los Rescaños de 41 fanegas, linde Saliente Memorias del Doctor Nieva.
316. La misma, una tierra en el Acebrón de 8 fanegas, linde Saliente carril de los paredazos de Hnestrosa.
317. La misma, una tierra en el Acebrón y cueva de Opicos de 8 fanegas, linde Saliente D. Abelardo Manzanares.
318. La misma, una tierra en el Acebrón de 11 fanegas, linde Saliente D. Mariano Quirós.
319. La misma, una tierra en las Cuadrillas de una fanega y 6 celemines, linde Saliente herederos de D. José Vicente Baillo.
320. La misma, una tierra en Peribañez de 3 fanegas, linde Saliente D. Mariano Quirós.
321. La misma, una era de pan trillar en las de Villargordo, linde Saliente herederos de D. Diego Magués.
322. La misma, una tierra puesta de villa en la tierra en suerte realenga de la Dehesa del Puerto de 2.772.
323. La misma, un olivar de 180 olivas en la Laguna, linde Saliente Luciano Beaud.
324. María Sanchez Manjavacas, 2 fanegas en la tierra de 9 en el Toconar, linde carril del cocedero del Cura.
325. La misma, 5 fanegas, mitad de 10 en las Golilleras, linde Saliente y Mediodía vecinos de Pedro Muñoz.
326. Rosa Sanchez Manjavacas, 6 fanegas en la tierra de 23 en la Albariza, linde Juan Casarribas.
327. La misma, 2 fanegas en la de 9 en el Toconar, linde carril del cocedero del Cura.
328. Pedro Sanchez Manjavacas, una tierra en el Acebrón de 11 fanegas y 10 celemines, linde Saliente camino de Quero.

329. El mismo, una tierra en el Acebrón de 8 celemines, linde D. Julian Salcedo.
330. El mismo, una tierra en la cañada de los Rosales de 9 celemines, linde Francisco Llorente.
331. El mismo, una fanega de tierra en la de 9 en el Toconar, linde carril del cocedero del Cura.
332. El mismo, una tierra en los corrales de Marchante, de una fanega y 3 celemines, linde herederos de Juan Galindo.
333. El mismo, 180 varas en la era, en las de Villargordo.
334. El mismo, un olivar de 12 olivas en la laguna y cañada de los Rosales, lind D. Rafael Campaya.
335. Pascasia Sanchez Manjavacas, tres fanegas y media, mitad de las 7 fanegas con un sitio corral en la Sierra del Pico, linde carril Campa.
336. La misma, 5 fanegas y media en la de 23 en la Albariza, linde Juan Casarribas.
337. La misma, 2 fanegas en la de 9 en el Toconar, linde carril del cocedero del Cura.
338. La misma, un quintal en el Calvario de 2 celemines, linde Miguel Molero.
339. Juan Sanchez Manjavacas, una tierra en la cañada de los Rosales de una fanega 9 celemines, linde Saliente D. Sebastian Villacabras.
340. El mismo, 2 fanegas en la de 9 en el Toconar, linde Saliente carril del Cura.
341. El mismo, 5 fanegas y media de la de 10 en las Golilleras, linde vecinos de Pedro Muñoz.
342. El mismo, un olivar de 15 olivas en la Laguna, linde D. Jerónimo Salcedo.

170 d 1856.
343. Guillermo Carrasco una postura de viña de 1.000 vides sito de la Sierra y suete de los propios, linde por todas partes suete de los mismos.
344. Doña María Josefa Fernandez Rada, una tierra en el Berenguel de fanega y media, linde D. Joaquin Quirós, á Saliente.
345. La misma, 3 fanegas en la de 6 detrás del alto de Manzanares, linde Saliente I. Jerónimo Salcedo.
346. La misma, 2 fanegas en la de 11 y 5 celemines en el Taso, linde Saliente Doña Josefa Buendía.
347. La misma, 7 fanegas mitad de la de 14 llamada de Cárdenas en las cuadrillas, linde Saliente tierra de Doña María Josefa Fernandez Rada.
348. Doña Teresa Figueroa, una tierra en los 7 molinos de tierra y media, linde Mediodía carril del Albariza.
349. La misma, 3 fanegas mitad de la tierra de 6 detrás del alto de Manzanares, linde Saliente D. Jerónimo Salcedo.
350. La misma, 2 fanegas las 11 y 5 celemines en el Raso, linde toda á Saliente vínculo de Campaya.
351. La misma, 6 fanegas 5 celemines de las 25 y 9 celemines en el Raso, linde Saliente vínculo de Campaya.
352. La misma, 7 fanegas y media de las 14 en las Cuadrillas, linde Mediodía Poniente vecinos de Alczázar.
353. Doña Eugenia Figueroa, una fanega 41 celemines y medio mitad de la de 2 y 9 celemines llamada del Duende, linde Beneficio Curado.
354. La misma, una tierra pasado el Barco en Valderriol de una fanega 7 celemines, linde Francisco Flores á Saliente.
355. La misma, 2 fanegas en la de 11 y 5 celemines, mitad de 22 y 9 celemines en el Raso, linde Saliente Doña Josefa Joaquina Buendía.
356. La misma, 4 fanegas las 11 y 9 celemines y medio en la cañada de Pajar mansa, linde la Doña Josefa.
357. La misma, una tierra en el Raso, entre las quintas de Raso y Treviño de 4 fanegas y 5 celemines, linde Saliente D. Jerónimo Salcedo.
358. La misma, 6 fanegas y media de las 25 y 9 celemines en el Raso y casa de Pedro, linde toda á Saliente vínculo de Campaya.
359. Doña Luisa Figueroa, una fanega 41 celemines y medio de tierra, mitad de las 2 y 9 celemines, camino del Puente, inmediato al pueblo, linde Saliente y Mediodía el Beneficio Curado.
360. La misma, una tierra en el Barco, cuyo camino la cruz, de 2 fanegas y media, linde Saliente Vicente de Campaya.
361. La misma, 2 fanegas en la de 11 y 5 celemines, mitad de la de 22 y 10 celemines en el Raso, linde Saliente Doña Josefa Joaquina Buendía.
362. La misma, 9 olivas de las 39, con vides, en la Laguna, linde Saliente Doña Josefa Figueroa.
363. La misma, 13 olivas en el de 266 en los Mondongos, linde Saliente viuda de D. Luis Treviño.
364. D. Blas Figueroa de la Torre, una tierra sitio de la Heruga y arroyo de los Ceneros, el que la cruz, de una fanega y 9 celemines, linde Saliente D. Ramon Alarcón.

365. El mismo, una tierra en la fuente Amarguilla, camino de Quero, que hace una cañada, de 2 fanegas 2 celemines, linde Saliente, Poniente y Norte tierra realenga.
366. El mismo, 3 fanegas y 5 celemines en las 11 y 5 celemines, mitad de la de 22 y 10 celemines en el Raso, linde Saliente Doña Josefa Joaquina Buendía.
367. El mismo, 4 fanegas de las 11 y 9 celemines y 2 cuartillos, mitad de la de 23 y 7 celemines en la cañada de Pajar mansa, linde Doña Josefa Joaquina Buendía, á Saliente.
368. El mismo, 6 fanegas y 5 celemines en la de 25 y 9 celemines en el Raso, linde Saliente vínculo de Campaya.
369. Doña María Josefa Fernandez Rada, una tierra sitio del cerro de la Vega, de 9 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente tierra de la Iglesia.
370. La misma, una tierra en el Berenguel, antes de llegar al Palomar, de una fanega y 7 celemines, linde Saliente D. Joaquin Quirós.
371. La misma, una tierra en los Siete molinos, que la cruz el carril del Albarid, de una fanega y 4 celemines, linde Saliente D. Jerónimo Salcedo.
372. La misma, una tierra en la Mancha, junto la piedra del Empego, de 3 fanegas y 11 celemines, linde Saliente D. Francisco Treviño.
373. La misma, una tierra camino de Manzanares, linde Saliente Candas que fué de Fernandez y por las demas partes el Conde.
374. La misma, una tierra camino del Puente, de una fanega 10 celemines, linde Saliente herederos de Manuel Leal.
375. La misma, 9 fanegas de las 19 en el Raso, mitad de 38 de que se compone toda, linde capellania de Manuel Guillen.
376. La misma, una tierra en los Pozuelos, camino del Vado, de una fanega 4 celemines, linde Saliente Francisco Flores.
377. La misma, 41 fanegas y 5 celemines, mitad de la de 22 y 10 celemines en el Raso y cerro de Campaya, linde Saliente Doña Josefa Buendía.
378. La misma, una tierra en los Paderazos de San Martin, de 13 fanegas 10 celemines, linde Saliente Don Joaquin Quirós.
379. La misma, una tierra en el mojon mediano, de 4 fanegas, linde Saliente camino de Argamasilla, por la Mancha.
380. La misma, 19 fanegas y 3 celemines, mitad de 87 en el Raso, linde vínculo de Campaya.
381. La misma, una tierra en la Mancha, llamada de las Piedras del Caballero, de 20 fanegas, linde Saliente D. Juan José Rodrigo.
382. La misma, una tierra en las Cuadrillas, de 2 fanegas y 4 celemines, linde Saliente D. Francisco Treviño.
383. La misma, una tierra camino de Manzanares, pasada la Lagunilla, de 4 fanegas 7 celemines, linde Saliente D. José Vicente Baillo.
384. La misma, una tierra en los Arenales de Campos, de 2 fanegas 5 celemines, linde Saliente Ramon Galindo.
385. La misma, un olivar sitio del Barco, titulado de Perona, de 91 olivas, linde Saliente D. Jerónimo Salcedo.
386. La misma, un olivar en los Pozuelos, de 28 olivas, linde Saliente D. Francisco Treviño.
387. La misma, 150 olivas de las 266 en los Mondongos, linde Saliente viuda de D. Luis Treviño.
388. La misma, una tierra en la Lagunilla, llamada la Orniquilla, de 9 celemines, linde Saliente D. Gregorio Baillo.
389. La misma, una tierra camino del Quemadas, frente al Barco, de una fanega y 9 celemines, linde Saliente viuda de Fernandez.
390. La misma, una tierra sitio del Barco, de una fanega y 6 celemines, linde Saliente D. Francisco Treviño.
391. La misma, una tierra sitio del Calvario nuevo, de 3 celemines, linde D. Cristóbal Blas de Salcedo.
392. La misma, una tierra en la huerta de Criptana, llamada de las Gañas, de 3 fanegas y 2 celemines, linde Saliente D. Juan José Perucho.
393. La misma, una tierra en la huerta de Criptana, de una fanega y 3 celemines, linde Saliente D. Francisco Treviño.
394. La misma, una tierra en los Siete molinos, titulados de la Retama, de una fanega y 3 celemines, linde Saliente herederos de Manuel Leal.
395. La misma, una tierra sitio de la Calzada, de 2 fanegas y media, linde D. Gregorio Baillo.
396. La misma, una tierra en los Pozuelos y camino del Vado, de una fanega y 3 celemines, linde Saliente el camino.
397. La misma, una tierra camino de la Mota, pasado el Cerro de Criptana, de 7 celemines, linde Saliente Martín Quirós.

398. La misma, una tierra á Saliente de San Martin, de 3 fanegas y 11 celemines, linde Saliente herederos de Doña Josefa Castilla.
399. La misma, 23 fanegas y media en el Raso y casa de D. Pedro, bajo linderos expresados.
400. La misma, mitad de una tierra en el Raso y camino del Lugar nuevo, de 49 fanegas, linde Saliente el camino.
401. La misma, una tierra camino de Peribañez, Saliente del Alto de Manzanares, de 4 fanegas, linde Saliente el camino.
402. La misma, una tierra en los Anchos, de una fanega y 11 celemines, linde Saliente D. Francisco Aguilera.
403. La misma, una viña parral sitio de Maribalanza y camino del Puente de 1.218 parras, linde Saliente el camino.
404. María Encarnacion Lara, una tierra sitio de las Cuadrillas, de 7 fanegas, linde Saliente viuda de D. Vicente Casero.
405. La misma, una tierra en la Encinilla, de una fanega y 6 celemines, linde carril de los Catalanes.
406. La misma, una tierra en el Peinado, de 5 celemines, linde Saliente Eugenio Jimenez Zarza.
407. La misma, 5 fanegas y un celemin, mitad de la tierra de 10 fanegas y 2 celemines en la Encinilla, linde Saliente Claudio Rufian.
408. La misma, una tierra en Castellanos, de 3 fanegas 4 celemines y medio, linde Saliente D. Gregorio Perucho.
409. La misma, una tierra en Casa-sola, de 5 fanegas, linde Saliente Eugenio Borja.
410. La misma, una tierra camino de Pedro Muñoz, de 16 fanegas, linde Saliente herederos de D. Valentin Figueras.
411. La misma, una tierra en la Albariza, de 5 fanegas, linde Saliente olivar de Villajos Olmedo.
412. La misma, una tierra en la Cañada de la Culebra, camino de Pedro Muñoz, de 2 fanegas, linde Saliente Bonifacio Alberca.
413. La misma, una tierra pasado Casa-sola, de 6 fanegas, linde Saliente D. Juan Bautista Baillo.
414. La misma, mitad de una viña en los Paredos del Cristo de la Columna, de 1.164 vides, linde Saliente Don Victoriano Quevedo.
415. La misma, una viña en el cocedero de Amaro, de 444 cepas, linde Saliente Juan Campos.
416. La misma, una viña en el cocedero de Amaro, de 714 cepas, linde Saliente Manuel Antonio Ortiz.
417. La misma, una parte de era en las del Alto, en las de la Concepcion, linde Mediodía camino que va al Peinado.
418. La misma, mitad de la de 10 fanegas y 2 celemines en la Encinilla, linde Saliente Claudio Rufian.
419. La misma, una tierra camino de la casa del Cojo Lucio, de 3 fanegas, linde Saliente José María Palomino.
420. La misma, una tierra en el cocedero de Amaro, de 3 celemines, linde Saliente D. Alfonso Borja.
421. Rosa Lopez Palomino, una tierra pasados los Miradores, de 4 fanegas y media, linde Santiago Alberca.
422. La misma, una tierra pasado el pozo del Charco, de una fanega, linde Jesús Lara.
423. La misma, una tierra en el Monte de Castiña, de 3 fanegas, linde Francisco Casero.
424. La misma, una tierra en Maribalanza, de una fanega, linde José María Palomino.
425. La misma, una tierra en el Toconar, de una fanega, linde Julian Carrasco.
426. La misma, una viña en Maribalanza, de 750 vides, linde Silvino Pulpon.
427. María Magdalena Carrasco, una tierra camino de Pedro Muñoz, de 3 fanegas, linde Saliente Manuel Campos.
428. La misma, una tierra camino de Pedro Muñoz, de fanega y media, linde Saliente D. Vicente Romeral.
429. La misma, una tierra más adelante de la anterior, de igual cabida, linde Saliente herederos de Manuel García Leon.
430. D. Andrés María Polo, Patrocinia y Joaquina Perucho, una tierra al dar vista á Tingo, y pro indivisa con Doña Josefa Perucho, de 2 fanegas y 9 celemines, linde Saliente Salustiano Lara.
431. Los mismos, una era empedrada camino de los Siete molinos, linde Saliente Vicente Gomez de la Cueva.
432. Los mismos, una tierra en la Laguna del Retamar, de 13 fanegas y un celemin, linde Saliente y Mediodía vecinos de Pedro Muñoz.
433. D. Andrés María Polo, una tierra en Tingo de 9 fanegas y 4 celemines, linde Saliente carril de la Cuzco y Mediodía la media legua.
434. El mismo, una tierra llamada de Ayuso, de 7 fanegas en las Golilleras, linde por todas partes vecinos de Pedro Muñoz.

(1). Véanse las GACETAS de ayer y anteayer.

435. El mismo, una tierra camino del Puente, de 8 celemines, linde Saliente y Norte tierra del Curato.

436. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

437. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

438. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

439. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

440. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

441. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

442. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

443. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

444. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

445. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

446. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

447. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

448. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

449. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

450. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

451. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

452. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

453. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

454. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

455. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

456. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

457. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

458. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

459. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

460. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

461. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

462. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

463. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

464. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

465. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

466. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

467. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

468. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

469. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

470. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

471. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

472. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

473. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

474. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

475. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

476. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

477. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

478. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

479. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

480. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

481. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

482. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

483. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

484. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

485. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

486. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

487. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

488. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

489. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

490. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

491. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

492. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

493. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

494. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

495. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

496. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

497. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

498. El mismo, una tierra en las Colinas, llamada del Espino, de 5 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, linde Saliente D. José Salcedo.

de Morante que fué huerta, á Poniente del sitio de la Noria con 28 árboles frutales, un parrao todo inútil, linde Saliente y Mediodía herederos de D. Antonio Guevara, Mediodía y Poniente Antonio Martínez Serrano.

499. Gregoria Sánchez Manjivacas, un piceo de tierra que fué huerta en Morante, Saliente sitio á la Noria con 9 árboles frutales, linde por todas partes con la viuda de Andrés Martín Serrano.

500. Julianna Martín Serrano, en la viña de 4.737, en Moran 217 vides.

501. Irene Martínez Serrano, en la era de pan trillar en las de la Guindalera, de 568 varas y un quillon, linde Manuel Beaud.

502. Valentina Martínez Serrano, en la viña, sita en Morante, de 4.737 vides, 217.

503. Doña Raouana Martínez Quevedo, una tierra en la Laguna de Quero, de 6 fanegas, linde Saliente vecinos de Alcázar y Mediodía la Laguna.

504. D. Francisco Julián Ruiz de Lara, la mitad de una era de pan trillar en las del Calvario, la que linda á Poniente, Saliente D. Alfonso Borja, y Mediodía vinculo del Amante.

505. José Manzanera, tres fanegas de tierra mitad de la de 6 en las Canteras, linde Saliente camino del vado Gujarral, Norte el aliso.

506. El mismo, 4.132 rs., 41 mrs. de los 14.396 que vale el cocedero que linda por todas partes con este caudal.

507. Tomás Martínez Serrano, mitad de una huerta en los Arenales, Saliente del cocedero, linde por todas partes con este caudal.

508. El mismo, una era de pan trillar en los Arenales, inmediata al cocedero y lindando con este caudal.

509. María Teresa Martínez Serrano, una huerta al Mediodía del cocedero, linde por todas partes con este caudal.

510. D. Juan Bautista Baillio, una tierra de 45 fanegas, 2 celemines y medio, tercera parte de 45 y 8 celemines en la Serua de las Genovesas, linde Saliente el Lastonar.

511. El mismo, una tierra en la cañada de los Rosales, de 4 fanegas, linde Saliente viuda de D. Santiago Moreno.

512. El mismo, una viña en Maribalanzas, de 4.520 vides, linde Saliente herederos de Manuel Angulo.

513. El mismo, una viña en Maribalanzas, de 450 vides, linde Mediodía tierras de Teresa Flores.

514. El mismo, una viña en el cerro Gordo, de 1.130 vides, linde Saliente Fernando Gallego.

515. El mismo, una tierra en los Arenales, de 3.400 vides, linde Saliente herederos de Angel Escrivano.

516. El mismo, un olivar de 47 olivas, linde Saliente carril de Criptana.

517. El mismo, un olivar en la Cabaña de 205 olivas, linde Saliente herederos de D. Juan Manuel Arias.

518. El mismo, un olivar en la Losilla de 98 olivas, linde Saliente herederos de Manuel Pizarro.

519. El mismo, un olivar camino de Socuéllamos de 54 olivas, linde Saliente herederos de D. José Vicente Baillio.

520. El mismo, un olivar en la laguna de los Pobres de 17 olivas, linde Saliente herederos de D. José Vicente Baillio.

521. El mismo, un olivar en la Alboriza de 197 olivas, linde Saliente Dionisio Leal.

522. El mismo, mitad de una era en las Huelvas, con su cerca, cuartillo y pozo, linde Saliente camino del Matadero.

523. D. Francisco José Lopez Manzanera, una tierra camino de Socuéllamos, linde Saliente Jorge Pulpon, Mediodía D. Francisco Vicente Salcedo.

524. El mismo, una tierra ú olivar en la Laguna, linde D. Jerónimo Prudencio Salcedo á Saliente, Mediodía tierra realenga.

la cruz, de una fanega, 6 celemines, linde Saliente herederos de D. José Pedrero.

525. El mismo, una tierra en el Barco, y la cruz el ferrocarril, de 10 celemines, linde Saliente D. Francisco Treviño.

526. El mismo, una tierra en la noria del Tuerto, de una fanega 4 celemines y un cuartillo, linde Saliente D. Francisco Salcedo.

527. El mismo, una tierra en los Mondongos, mano derecha, de 2 fanegas y 4 celemines, linde Saliente capellanía de Viso.

528. El mismo, una tierra en la casilla de los Cuencos, de 4 fanegas y 4 celemines, linde el Conde de las Cabezas.

529. El mismo, una tierra camino de Villargordo, de un celemin, linde Saliente el camino.

530. El mismo, una tierra en la Esperilla de Quero, de 8 fanegas, linde Saliente el Conde de las Cabezas.

531. El mismo, una tierra en la Vieja y Puentevilla, de 3 fanegas y media, linde camino de la casa de Quirós.

532. El mismo, una tierra en la Higuera, de 2 fanegas y media, linde Saliente camino de dicho sitio.

533. El mismo, una tierra en la Raya, de 2 fanegas y 3 celemines, linde viuda de D. Gregorio Chico.

534. El mismo, una tierra en la Mancha, de 4 fanegas y un celemin, linde Saliente la vareda que va al Cuevo.

535. El mismo, cuarta parte de una huerta titulada del Villar, con una noria hundida, poblada de algunos álamos negros y blancos, cercada de piedra con un cuarto cocina.

536. El mismo, un olivar en la cañada de los Rosales del Pollo, de 41 olivas y un piceo de tierra, linde la Sierra.

537. El mismo, un olivar en el Salobral de 63 olivas, linde Saliente José Minguez.

538. El mismo, un olivar llamado la Longuera de 60 olivas, con un piceo de tierra, linde Saliente Leon Martínez.

539. El mismo, un olivar en los Miradores de 487 olivas, linde Saliente Fernando Alberca.

540. El mismo, un olivar en los Miradores de 31 olivas, linde Saliente Francisco Casero.

541. El mismo, un olivar carril de la Choza de 135 olivas, linde Saliente viuda de Bernardo Rufian.

542. El mismo, un majuelo en Maribalanzas de 2.350 vides, linde Saliente esta hacienda.

543. D. Antonio Baillio, una tierra camino del Puente, de 2 celemines y 2 cuartillos para trigo, linde Saliente herederos de D. Pablo Alarcon.

544. El mismo, una tierra camino del Puente de 9 celemines y medio, linde D. Francisco Treviño.

545. El mismo, una tierra en la Sordilla de los Parrales, de 3 fanegas, linde viuda de D. Francisco Treviño.

546. El mismo, una tierra llamada de las Hilitas, á la izquierda del camino, de una fanega, 8 celemines y 2 cuartillos, linde el camino.

547. El mismo, una tierra en los Almendrillos, de 5 fanegas, mano derecha del camino, linde Saliente herederos de D. Marcos Gonzalez.

548. El mismo, una tierra á la derecha del camino del Molinillo, de una fanega y media, linde dicho camino.

549. El mismo, una tierra en las Norias, cerro de la Vega, de una fanega, 9 celemines, linde Saliente viuda de D. Vicente Casero.

550. El mismo, una tierra en el Vegazo, camino de las Peñas Rubias, de una fanega, 9 celemines, linde Saliente hospital de San Bartolomé y el ferrocarril.

551. El mismo, una tierra en la vega y arroyo de la Campa, de 3 fanegas y media, linde herederos de D. Antonio Guevara.

552. El mismo, una tierra en el mismo sitio que la anterior y haza negra de 9 fanegas, linde Saliente camino de Quero y la cruz.

553. El mismo, una tierra en los Losares, de 4 fanegas y 3 celemines, linde camino de la casa de Manzanera.

554. El mismo, mitad de una tierra en los Anchos y cerro de Martín Juan, de 60 fanegas y 10 celemines y 2 cuartillos, linde el Conde de las Cabezas.

555. El mismo, una tierra en la Losilla, de 2 fanegas, 3 celemines, linde herederos de Juan Carrasco.

556. El mismo, una tierra en la casa de Infantes, á Mediodía de ella y la cruz el caz y el camino de Socuéllamos, de 19 fanegas y media.

557. El mismo, una tierra á la salida de la casa de Infantes y la cruz el camino de Socuéllamos y la acequia, de 8 fanegas y 2 celemines.

558. El mismo, una tierra en la casa de Infantes, llamada de Alarcon, de 3 fanegas, linde Casimiro Flores.

559. El mismo, una tierra en la Ensaucha, cerca de la casa de los Sastreros, de 19 fanegas y media, linde herederos de Juan Manuel Vela.

560. El mismo, una tierra llamada La Calera, inmediata á la casa de los Frantes, de 7 fanegas, 2 celemines, linde Juan Cofreño Molero.

561. El mismo, una tierra en Carbonero, camino de las Infantas, de 12 fanegas, llamada el Majanillo.

562. El mismo, una tierra en Carbonero y carril de Ladrones, de 16 fanegas, 3 celemines, linde herederos de D. Francisco Casero.

563. El mismo, una tierra en Carbonero, entendida por la de Ensisio, de 6 fanegas, linde Julian Carrasco.

564. El mismo, una tierra en la Ensaucha, entendida la Parra, de 21 fanegas y 11 celemines, linde Miguel Serrano.

565. El mismo, una tierra en el Rasillo, llamada la Noria, de 36 fanegas, linde viuda de Leon Moran.

566. El mismo, una tierra en el Morante, llamada de la Poza de 23 fanegas, linde esta heredad.

567. El mismo, una tierra en Morante, llamada la del Rodillo, con dos sitios de noria, un corral y un pozo, de 30 fanegas, linde vecinos de Pedro Muñoz.

568. El mismo, una tierra en el Rasillo, titulada de Carrion, de 23 fanegas, linde D. José María Salcedo.

569. El mismo, una tierra en el Rasillo, de los Pañeros de Barrabás, de 5 fanegas y 5 celemines, linde herederos de D. Francisco Casero.

570. El mismo, un quillon lindando con la era en las de la Concepcion, de 2 celemines, linde Dionisio Leal.

571. El mismo, cuarta parte de una huerta llamada del Villar, en la laguna poblada de álamos negros y blancos, cercada de piedra con un cuarto cocina.

572. El mismo, un olivar camino de Socuéllamos, de 34 olivas, linde dicho camino.

573. El mismo, una tierra con un olivar en la cañada de los Rosales, de 290 olivas, linde camino del Toboso.

574. El mismo, un olivar en Valdericote, de 53 olivas, linde D. Juan de Dios Villalada.

575. El mismo, un olivar en la Encinilla, llamado del Cura, de 61 olivas, linde el Conde de las Cabezas.

576. El mismo, un olivar en el cerro de los Mondongos y Berregil, de 54 olivas, linde herederos de D. Valentin Figueroa.

577. El mismo, un olivar en Valrepiso, camino de los Pozos nuevos, de 100 olivas, linde herederos de José Antonio Flores.

578. El mismo, mitad de un majuelo en Maribalanzas de 2.862 vides.

579. El mismo, una viña en los Arenales, de 500 vides, linde Angel Escrivano.

580. El mismo, herederos parte de una era en la de la Concepcion, linde herederos de Vicente Lopez Casero.

581. El mismo, mitad de una casa quintería en el Rasillo, inmediata al Monte viejo.

582. Doña Asuncion Baillio, una tierra en la Vega camino de Quero, de 5 fanegas y media, linde el Conde de las Cabezas.

583. La misma, una tierra en los Anchos y cerro Carrero, de 2 fanegas y media, linde el Conde de las Cabezas.

584. La misma, una tierra en la Longuera, de 10 celemines, linde D. Joaquin Quirós.

585. La misma, mitad de una tierra en los cerros de Martín Juan, de 60 fanegas y 10 celemines, linde camino de la Puebla.

586. La misma, una tierra camino del Quemadal, de una fanega y un celemin, linde capellanía de Peltiero.

587. La misma, una tierra detras del Real de Criptana y pozo de Ruda, linde Doña María Leizaola.

588. La misma, una tierra en la cañada del Combral, de una fanega y 11 celemines, linde herederos de D. Valentin Figueroa.

589. La misma, una tierra pasada la Lagunilla, de una fanega, linde Julian Salcedo.

590. La misma, una tierra carril del Vegazo, de 2 fanegas y 2 celemines, linde D. José Antonio Guevara.

591. La misma, una tierra en las Peñas Rubias, de 10 celemines, linde herederos de Pedro Ignacio Chico.

592. La misma, una tierra en el alto del Palancar, de una fanega, linde el Conde.

593. La misma, una tierra en la Fuente Amarguilla, de una fanega y 6 celemines, linde tierra realenga.

594. La misma, una tierra en el Calvario, de 4 celemines y medio, linde el Conde.

595. La misma, una tierra en el Toconar, camino del Puente, de 5 fanegas, linde viuda de Manuel Manjivacas.

596. La misma, una tierra en la Servalida, camino del Batán y del Molinillo, de una fanega y 2 celemines, linde José Lucciono.

597. La misma, una tierra en la Servalida, de una fanega y 2 celemines, linde D. Carlos Longoria.

598. La misma, una tierra en las Matas del Berzoso, de 4 fanegas y media, linde Juan Molero.

599. La misma, una tierra en la Albariza, de 4 fanegas, 2 celemines, linde Marcelino Moreno.

604. La misma, una tierra en la casa de Infantas, el cobadizo del pozo, de 19 fanegas.

605. La misma, una tierra en la casa de Infantas, llamada de las Masas, de 10 fanegas.

606. La misma, una tierra en Carbonero, cerca de la casa de los Sastreros, de 43 fanegas y media.

607. La misma, una tierra en Carbonero, camino de las Infantas, de 4 fanegas, 2 celemines, linde viuda de Bernardo Rufian.

608. La misma, una tierra en la Ensaucha, de 18 fanegas y 9 celemines, la cerca el ferrocarril.

609. La misma, una tierra en Morante, cerca del cocedero del Borno, de 36 fanegas y 2 celemines.

610. La misma, una tierra en Morante, de 14 fanegas y media, llamada de la Camorra.

611. La misma, una tierra en Morante, llamada de la Charcos, de 7 fanegas y 5 celemines.

612. La misma, una tierra en el Rasillo, llamada de la Figueras, de 44 fanegas y media, linde vecinos de Pedro Muñoz.

613. La misma, una tierra en el Rasillo, de 9 fanegas, linde herederos de Juan Vela.

614. La misma, una tierra en el Rasillo, llamada de Carrero, de 8 fanegas, linde Gregorio Sepúlveda.

615. La misma, una tierra en Morante, que fué viña, de una fanega y 4 celemines, linde herederos de Manuel Antonio Lucas.

616. La misma, una tierra en Morante, inmediata al cocedero de Alcázar, de 2 fanegas y 2 celemines, linde vecinos del Tomelloso.

617. La misma, una tierra inmediata al Monte de la Ermita, de 3 fanegas y 4 celemines, linde Saliente dicho monte.

618. La misma, una tierra en Atochallana y Mojon blanco, de 4 fanegas y 7 celemines, D. Julian Quirós linda con ella.

619. La misma, una tierra en la Ensaucha, de 3 fanegas y media, linde camino del Batán.

620. La misma, cuarta parte de una huerta llamada del Villar de la Laguna, poblada de álamos negros y blancos, cercada de piedra con un cuarto cocina.

621. La misma, un olivar en la laguna y cañada de los Alsalbes, de 21 olivas, linde herederos de Manuel Antonio Lara.

622. La misma, mitad de un olivar en la Laguna, de 290 olivas, linde camino viejo del Toboso.

623. La misma, un olivar en la Laguna, de 82 olivas, linde Marcelino Moreno.

624. La misma, un olivar en los Pozuelos, de 101 olivas, linde D. José María Melgarejo.

625. La misma, un olivar en el Barco, de 92 olivas, llamado del Santísimo, linde Dionisio Leal.

626. La misma, un olivar en Valrepiso, camino de los Pozos nuevos, de 28 olivas, linde el Conde de las Cabezas.

627. La misma, mitad de un majuelo en Maribalanzas, camino del Puente, de 2.852 vides, linde dicho camino.

628. La misma, tercera parte de una era en las de la Concepcion, linde el quillon de esta hacienda.

629. La misma, una casa quintería en el Rasillo, inmediato al Monte viejo.

630. Vicente Pulpon, una tierra en los Cotos Altos de 2 fanegas, 2 celemines, linde Silibio Pulpon.

631. El mismo, una tierra en los Losares, de 9 fanegas, 4 celemines con parte de 2 corrales de piedra, linde el otorgante.

632. El mismo, una tierra en el Acebron, linde Don José Antonio Guevara, de 9 fanegas y 4 celemines, para trigo.

633. El mismo, una tierra camino del cocedero de Leal, de 3 fanegas, 3 cuartillos, linde D. José María Jimenez.

634. El mismo, un olivar de 40 olivas, camino del Batán, linde el otorgante y el camino.

635. Dionisio Leal, una tierra de 4 celemines y 2 cuartillos, camino de la Concepcion, linde D. Diego Maguiles.

636. El mismo, una tierra de 2 fanegas 9 celemines, camino de Mingo Diaz, linde el Vado.

637. El mismo, una tierra de 2 celemines en la Portezuela, linde D. Francisco José Granero.

638. El mismo, una tierra de 2 fanegas en el Toconar, linde Angel Pulgar.

639. El mismo, una tierra de 2 fanegas en el Toconar, linde Dionisio Leal.

640. El mismo, una tierra de una fanega y 7 celemines, linde el río Zancara.

641. El mismo, una tierra de 2 fanegas y 3 celemines, linde D. Francisco Treviño.

642. El mismo, una tierra de 2 celemines en Berenguel, linde Manuel Quevedo.

643. El mismo, una tierra de 3 fanegas en el Toconar, linde D. Joaquin Quirós.

644. El mismo, una tierra de una fanega y 1 fuente Amarguilla, linde D. Pedro Chico.

645. El mismo, una tierra de una fanega y 6 celemines, camino de Mingo Diaz, linde el ejido del Monte.

646. D. Juan Alvarez Guerra, una tierra de 4 fanegas, 6 celemines en la Losilla, precedente del clero, linde Baillio.

647. El mismo, una tierra de una fanega y 6 celemines, en el arroyo de la Peregrina, linde D. Ignacio Peña-randa.

648. El mismo, una tierra de una fanega en las Cuadrillas, linde carril de la Choza.

649. El mismo, una tierra de 3 fanegas 6 celemines, linde D. Gregorio Perucho.

650. El mismo, una tierra de 3 fanegas en los corrales de Martín, linde D. Gregorio Baillio.

651. El mismo, una tierra de 5 fanegas en el Toconar, linde D. Felipe Quirós.

652. El mismo, una tierra de 3 fanegas en Mojon, linde Manuel Jimenez.

653. El mismo, una tierra de 2 fanegas en la vega de Villares, linde el Conde de las Cabezas.

654. El mismo, una tierra de 2 fanegas en el Real, linde carril de las Lagunas.

655. El mismo, una tierra de 7 fanegas en las Huertas, linde D. Francisco Treviño.

656. El mismo, una tierra de 13 fanegas en el cerro Lobero, linde Ramon Carranolino.

657. El mismo, una tierra de 5 fanegas y 3 celemines en el Pozo del Charco, linde D. Francisco Treviño.

658. Manuel Martín Casero, cuarta parte de una huerta, sitio de los Arenales, linde toda ella con Juan Delgado y Manuel Guajardo.

659. Juan Bautista Lopez Rufian, una viña de 60 celgas con cerca de piedra, linde Balbino Calonge y José Casero.

660. Manuel Martín Casero, cuarta parte de una huerta corriente en los Arenales, linde toda con Juana Delgado y Manuel Guajardo.

661. D. Juan Bautista Baillio, una tierra en el Arce-diano, de 2 fanegas para trigo, linde el D. Juan.

662. Luisa Garcia Leon, mitad de una tierra en Valdegundillas, linde José María Jimenez y D. Carlos Longoria, de 8 fanegas.

663. La misma, una tierra camino de la casa del Cojo, de 3 fanegas, linde José María Jimenez.

la Caja de Depósitos del 40 por 400 de la cantidad de 169.998 rs. 84 cént., que sirve de tipo para la subasta, ó presentando un fador de garantía.

4. Estos pliegos serán entregados al Sr. Juez ó Presidente del acto, quien dispondrá su numeración, y con arreglo á esta su apertura y lectura, tan luego como haya transcurrido la primera hora.

5. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se procederá á licitación oral por espacio de diez minutos de cada una de ellas, adjudicándose en el acto al que ofreciere mayores ventajas; pero si no ofreciere resultado esta licitación, se adjudicará el remate al autor de la primera proposición presentada al tenor de lo resultante en Real orden de 9 de Abril de 1858, siempre sin perjuicio de la correspondiente aprobación superior.

6. El importe del remate en que se adjudiquen las expresadas maderas, será entregado en la Tesorería de esta provincia al octavo día del mes en que se notifique al rematante la orden de aprobación de la Direccion general del ramo.

7. Dichas maderas no serán levantadas de los puntos donde se encuentran, hasta tanto que el rematante no se obligue de ellas y aulse al Sr. Gobernador de la provincia de Albalace el oportuno recibo de quedar satisfecho.

8. El indicado recibo será entregado á los 15 dias de comunicada al rematante la aprobación del remate, pues de otro modo no serán oídas las reclamaciones que se hicieren si en las referidas maderas se notase alguna falta.

9. Este remate, como todos los de su clase, es á riesgo y ventura, de fortuna que una vez aprobado, no habrá derecho á reclamación por incendio ó cualquier otro siniestro.

10. Son de cuenta del rematante los gastos de expedientes de remate y derechos de subasta.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de todos cuantos sujetos deseen interesarse en dicha subasta.

Cuenca 12 de Agosto de 1863.—Antonio Lugo. 4157.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha de y de las condiciones y requisitos que se establecen para obtener á la subasta de las maderas existentes en el desembarcadero del molino del Francés, Rio Júcar, en el término de Fuenfanta, provincia de Albalace, precedente de los montes vendidos por el Estado en el pueblo de Villavila Sierra, hace proposicion para que se le permita comprar en su nombre con esta-licencia sujeción á las condiciones que para el remate se anuncian en el Boletín oficial de la provincia de número

[Fecha y firma.] 4172

Junta económica del departamento de Marina de Ferrol.

En virtud de Real orden de 20 de Mayo último, se saca á pública licitación el suministro de las maderas necesarias para la construcción de un tinglado entre las dos naves de la antigua Factoría de este arsenal, en este departamento, bajo el pliego de condiciones, modelo de proposición y relación de las piezas que deben adquirirse y que literalmente se insertan á continuación, observándose además las condiciones generales aprobadas por Auto Real orden de 27 de Abril del año próximo pasado, publicadas en la GACETA de 4 de Mayo siguiente; en inteligencia que el día 14 de Mayo próximo ante esta Junta el día 31 del corriente, empezándose el acto á la una y media de la tarde.

Ferrol 8 de Agosto de 1863.—Santa Cruz.—Vicente Gonzalez.

INTERVENCIÓN DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE FERROL.— Pliego de condiciones bajo las cuales han de sacarse á pública subasta las maderas necesarias para la construcción de un almacén en el espacio que media entre las dos naves de la antigua Factoría de este arsenal, y cuatro naves para embarcaciones menores y arboladura.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Será de cuenta del contratista entregar en este ar-renal el número de piezas y codos cubicos poco más ó menos que midan con arreglo á lo ad-junta nota.
2. Toda la madera será de pino de ta del Norte, y sus dimensiones no excederán de las marcadas á cada pieza de una pulgada (lo más) en sus gruesos y anchos, y en un pié á lo largo para labra y ajuste.
3. Si el contratista no lo fuese posible entregar las 36 piezas de que consta la primera partida, por su ración longitud, podrá entregar en su reemplazo 72 de 16 codos de largo y los mismos anchos y gruesos.
4. Las tosas serán rectas y estarán sus caras en ca-cuadria sin falta y á esquina viva, no tendrá su mango ni nudos gruesos y repetidos, sin fibras, venas cruzadas y se desmenuen las que tengan torcidas ó contramarcas en forma de hélice, y las que tambien tengan arañadas, acobilladuras, garras, rajaduras y pudriciones, y cualquier otro defecto que á juicio del Ingeniero encargado pueda perjudicarlas.
5. Tambien serán desechados los tablonos que tengan el corazon en el centro, con tal que penetre hasta la mitad de su espesor y los que tengan fendas de gran exten-sion en las dos caras, si se profundizan mucho.
6. La medición de la madera se hará en pulgadas y pies de Burgos, y se le abate el espacio de los codos cubicos que arrojen con arreglo á las dimensiones que tengan las piezas que quedan expresadas en las condi-ciones 2.ª y 3.ª.
7. El tipo para el remate será el de 80 rs. codo cúbico de todas clases.

GARANTIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7. El contratista deberá entregar toda la cantidad de madera en el término de cuatro meses, contados desde la aprobación definitiva del remate. Si faltare á este plazo, se le impondrá una multa del 2 por 100 del valor de la madera al mes de exceso, y pasado este sin haber cum-plido el servicio, se rescindirá el contrato, adjudicándose á la Hacienda el importe de la fianza.
8. El recibo de dicha madera se verificará en el punto del arsenal que se le designe, siendo de cuenta del contratista conducir á él las maderas, colocándose de modo que su medición y reconocimiento sean fáciles.
9. Las que fueren desechadas en el acto del reconoci-miento, deberá extraerlas del arsenal en el improrogable término de un mes, contado desde la fecha de la ex-cusión, y de no verificarlo así se le impondrá una multa del

